

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 33040/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 088-2023 solicita la designación de la Prof. MARIA DEL CARMEN ROSALES, para cubrir un cargo DOC 3 en las asignaturas "Historia I y II" del Ciclo Básico, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora MARÍA DEL CARMEN ROSALES se encuentra designada en dicho cargo por Resolución Rectoral N° 1940/2022.

Que es necesario prorrogar la designación para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el presente Ciclo Lectivo.

Que a fojas 34 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que se llevó a cabo el Concurso de Historia I y II y se continúa el trámite por Expte. N° 33122/2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **MARIA DEL CARMEN ROSALES**, DNI: 31.001.829, como Docente Interina para cubrir un cargo DOC 3 en las asignaturas "Historia I y II" del Ciclo Básico en el Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el Art. 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI-RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

Resolución N°: RES - DCEER - 5619 / 2023

Hoja de firmas